

## INFORME FINAL de INFORMACIÓN PÚBLICA

La Ley Foral 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto (LFTGA), en su artículo 13, indica que la Administración Pública, en el ámbito de sus competencias, debe poner, con carácter general, a disposición de la ciudadanía, de forma accesible, clara, objetiva y actualizada un listado de información activa que, en su mayor parte, tiene carácter general y se puede encontrar en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra. En el apartado i) del citado artículo 13 se indica la obligación de publicar la relación de los procedimientos de elaboración normativa que estén en curso, indicando su objeto y estado de tramitación. En cumplimiento de dicho precepto, el inicio de la elaboración de esta Orden Foral que se propone se ha publicado en la siguiente página web:

<http://www.educacion.navarra.es/portal/Transparencia>

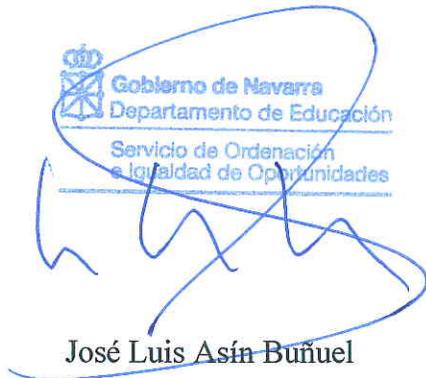
La Orden Foral ha sido sometida a un periodo de exposición entre el 10 y el 20 de junio de 2014. El mecanismo de alegación habilitado ha sido el envío de correo electrónico dirigido a [soieduca@navarra.es](mailto:soieduca@navarra.es), dejando constancia de la identidad del interesado.

Durante el periodo de exposición no se ha recibido ninguna alegación, por lo que se mantiene el texto propuesto para esta Orden Foral.

Pamplona, 23 de junio de 2014

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN  
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

 **Gobierno de Navarra**  
Departamento de Educación  
Servicio de Ordenación  
e Igualdad de Oportunidades



**José Luis Asín Buñuel**